



Resolución Directoral

Ica, 18 de Junio del 2024



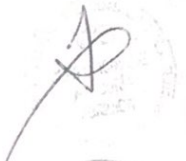
VISTO:

El expediente administrativo N° 24-011238-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0731-2024-HRI/DE**, de fecha 06 de junio del 2024 por el cual la Dirección Ejecutiva autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de las Unidades de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos Y Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios (STPAD) del Hospital Regional de Ica;**



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;



Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que

...///

III...

aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio del Sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;



Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2024-HRI/DE, de fecha 19 de enero del 2024 se resuelve asignar funciones al ABOG. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA, como Jefe de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.



Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2023-HRI/DE, de fecha 08 de enero del 2023 se resuelve asignar funciones como Secretario Técnico del Régimen Disciplinario del Hospital Regional de Ica al ABOG. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA, como Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios (STPAD) del Hospital Regional de Ica.



Que, mediante Nota N° 480-2024-GORE-HRI-DA/ORRHH, de fecha 03 de junio del 2024 la Jefatura de Recursos Humanos propone para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos Y Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios (STPAD).



Que, mediante documento de visto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica autoriza emitir el acto resolutorio de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2021-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección general del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones con eficacia anticipada al 31 de mayo del 2024 en los cargos de Jefe de la Unidad de Selección, Evaluación, Escalafón y Legajos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios (STPAD) del Régimen Disciplinario del Hospital Regional de Ica al **ABOG. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA.** --

....///

///...

ARTICULO SEGUNDO. – ASIGNAR FUNCIONES a partir de notificado la presente Resolución a la C.P.C LOURDES GIOVANNA MEZA ALIAGA como JEFA DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, ESCALAFÓN Y LEGAJOS DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS del Hospital Regional de Ica. -----

ARTICULO TERCERO. – ASIGNAR FUNCIONES en vía de regularización a partir del 03 de junio del 2024 al ABOG. CARLOS ANTONIO URIBE FLORES como SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (STPAD) del Hospital Regional de Ica. ---

ARTICULO CUARTO. – DEJAR sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga al presente. -----

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la parte interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fine pertinentes y disponer que la unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----



Regístrese y Comuníquese,



OAR/D.E. HRI
JAOM/D.ADM.
FLQQ/J. OBRHH
JFFA/UBPYRL

